

## **PROGRAMA DE PRÉSTAMO DE LIBROS CURSO 2018/2019**

Durante el curso 2018/2019 podrán ser beneficiarios del préstamo de libros los alumnos que estén en situación de desventaja socioeconómica teniendo en cuenta, entre otros los siguientes criterios:

- Alumnos titulados por la Comunidad de Madrid en régimen de acogimiento residencial.
- Familias perceptoras de la Renta Mínima de Inserción.
- Alumnos con la condición de víctima de violencia de género.
- Alumnos beneficiarios de protección internacional, en cualquiera de sus modalidades.
- Alumnos con la condición de víctima del terrorismo.
- Familias con una renta per cápita familiar inferior a 4260 euros por persona.
- Alumnado con necesidades educativas especiales.

Los alumnos que crean cumplir alguna de las condiciones indicadas podrán solicitar el préstamo de libros. Para ello deben aportar la siguiente documentación:

1. Fotocopia de la declaración de la renta del año 2016. (Declaración conjunta o la de ambos progenitores si se hizo separadamente).
2. Fotocopia del libro de familia.
3. Documento que justifique la percepción de la renta mínima de inserción.
4. Informe de los Servicios Sociales del Ayuntamiento.
5. En el caso del alumnado con necesidades educativas especiales documentación justificativa.

Plazo de presentación de solicitudes: Del 9 al 13 de julio, ambos incluidos.

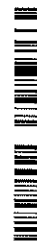
Los libros deberán ser recogidos por las familias en los primeros días de septiembre y se abonará una fianza de 30 euros, que se devolverá a la entrega de los libros por las familias y siempre que se encuentren en perfecto estado de conservación.

## REVERSO ANEXO IV

### CONDICIONES DE USO Y CONSERVACIÓN DE LOS LIBROS Y MATERIAL DIDÁCTICO ENTREGADOS (CURSO 2018/2019)

Principios básicos para el buen uso y conservación de los libros y materiales didácticos:

- Al llevarlos en la mochila todos los libros deben ir en bloque. Procurar que los materiales que introducimos en la mochila estén claramente separados: bolígrafos y pinturas en estuches, comida, así evitaremos derrames. No introducir entre medias ningún tipo de objeto o elemento que pueda estropear los libros.
- Guardar los libros una vez se hayan terminado de utilizar. No dejarlos abiertos sobre la mesa.
- Evitar comer o beber cerca del libro.
- No mojar los libros.
- Cuando se entreguen los libros en el centro, hacerlo sin el forro y sin el nombre y en perfecto estado para promover que la entrega pueda realizarse de manera rápida y eficaz. No se admitirá la devolución de libros con la pegatina con el nombre del usuario pegado en el libro y no en el forro. A estos efectos se habrá de utilizar un forro de carácter no adhesivo. Además, no se deberán arrancar las etiquetas identificativas con las que se entregó el libro.
- No hacer anotaciones ni con bolígrafo ni con lápiz ya que utilizar la goma de borrar daña el papel y la tinta del texto.
- En caso de que una de las hojas se rasgue, no utilizar cinta adhesiva y sí un pegamento para encuadernación. No se admitirá la devolución de libros con hojas arrancadas.
- No exponer los libros a altas temperaturas o a la luz del sol directa.
- Colocar los libros de forma vertical, nunca inclinados ni en bloque unos sobre otros. Así conservaremos la encuadernación.
- Abrir el libro con cuidado para no forzar la encuadernación.
- Evitar introducir objetos dentro del libro y doblar las páginas, si hay necesidad de marcar utilizar un trozo de papel o un marcapáginas.
- Si hay que transportar varios libros mejor hacerlo poco a poco para evitar que se caigan, golpeen...
- Para coger un libro de una estantería es recomendable cogerlo por la parte central y no arrastrarlo desde la parte superior del lomo hacia el exterior.
- Evitar cualquier otra circunstancia que pudiera deteriorar el buen estado de los libros imposibilitando su reutilización.





### ANEXO IV

#### ENTREGA Y DEVOLUCIÓN DE LIBROS (CURSO 2018/2019)

D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_, Director/a del Centro  
 \_\_\_\_\_, Código de  
 Centro \_\_\_\_\_, NIF \_\_\_\_\_, Sitio en C/ Av./-  
 \_\_\_\_\_,  
 Código Postal \_\_\_\_\_, Municipio \_\_\_\_\_  
 Dirección de Área Territorial de Madrid- \_\_\_\_\_  
 Teléfono \_\_\_\_\_, Fax \_\_\_\_\_, Correo Electrónico  
 \_\_\_\_\_.

**1º ENTREGA** al responsable legal del alumno/a  
 D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_,  
 NIA \_\_\_\_\_, matriculado en el curso escolar \_\_\_\_\_ -  
 \_\_\_\_\_, de este Centro, los libros de texto y material curricular de dicho curso.

Madrid, a de de

<b>Recibí</b>
D. D <sup>a</sup> _____
_____
DNI _____
Fecha y Firma _____

El Director/a

SELLO DEL CENTRO

**MUY IMPORTANTE:** La firma del presente recibí de entrega implica la aceptación expresa de las condiciones de uso y conservación de los libros de texto y materiales entregados que figuran en el reverso de este Anexo IV, de tal forma que el incumplimiento de alguna de dichas condiciones uso y conservación podría conllevar la inhabilitación para recibir nuevos materiales en préstamo.

**2º** El responsable legal del alumno/a **DEVUELVE** los libros de texto y material curricular del curso \_\_\_\_\_ entregados por el centro, en perfecto estado de uso.

Madrid, a de de

<b>Conforme</b>
D. D <sup>a</sup> _____
_____
DNI _____
Fecha y Firma _____

El Director/a

SELLO DEL CENTRO

Enlaces con información sobre el préstamo de libros para el curso 2018-2019:

<http://www.madrid.org/bvirtual/BVCM016390.PDF>

<https://accede.educa.madrid.org/>